

## LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2015

La consolidación fiscal es una de las claves de la política económica que ha permitido la salida de la crisis y el establecimiento de las bases para el crecimiento y creación de empleo de la economía española. El entorno económico más favorable y los réditos de la política aplicada permiten, no solo seguir incidiendo en los ejes que han definido la política presupuestaria de estos años (disciplina presupuestaria; austeridad y eficiencia en la gestión y administración de los recursos públicos; y protección del gasto social), sino también añadir nuevos elementos de actuación, orientados a reforzar la senda ya iniciada de crecimiento y creación de empleo.

**Palabras clave:** recuperación económica, crecimiento económico, estabilidad, sostenibilidad presupuestaria.  
**Clasificación JEL:** H61, H68.

### 1. El escenario de recuperación económica

El Cuadro 1 recoge el escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2015 (PGE15). Dicho escenario parte

de la previsión de un crecimiento del PIB en 2014 del 1,3 por 100, que se basa, en este año, en un fortalecimiento notable de la demanda nacional (tanto consumo privado como formación bruta de capital fijo), que más que compensa la ralentización de las exportaciones. Se prevé que en 2015 este ▷

CUADRO 1  
 CUADRO MACROECONÓMICO (PORCENTAJE DE VARIACIÓN, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO)

	2013	2014	2015
Gasto en consumo final nacional.....	-2,4	1,5	1,3
Gasto en consumo final nacional privado (a).....	-2,3	2,0	2,1
Gasto en consumo final de las AAPP.....	-2,9	0,2	-0,1
Formación bruta de capital.....	-3,7	1,5	4,4
Demanda nacional (contribución al crecimiento del PIB).....	-2,7	1,4	1,8
Exportación de bienes y servicios.....	4,3	3,6	5,2
Importación de bienes y servicios.....	-0,5	4,4	5,0
<b>PIB real</b> .....	-1,2	1,3	2,0
Deflactor del PIB.....	0,7	0,1	0,6
Remuneración (coste laboral) por asalariado.....	1,7	0,8	1,0
Empleo total (b).....	-3,3	0,7	1,4
Productividad por ocupado.....	2,1	0,6	0,7
Coste laboral unitario.....	-0,4	0,2	0,4
Tasa de paro (% de la población activa).....	26,1	24,7	22,9
Saldo operaciones corrientes con el resto del mundo.....	1,4	0,9	1,1
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente resto mundo.....	2,1	1,5	1,7

(a) Incluye a los hogares y a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

(b) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015.

\* Este artículo ha sido elaborado por Jaime Iglesias Quintana y Juan Varela Donoso.

Versión de diciembre de 2014.



perfil de recuperación se mantenga y además se recupere la tasa de crecimiento de las exportaciones. Así, por una parte, la demanda interna se debe beneficiar de la rebaja en la tributación en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades. Por otra parte, la tasa de crecimiento de las exportaciones parece que ha repuntado en el segundo semestre de 2014 a pesar de la ralentización del crecimiento en la eurozona. Se espera que esta ralentización sea transitoria, lo cual permitiría alcanzar la tasa de crecimiento prevista para 2015. Por último, la favorable evolución del empleo en 2014 debe acentuarse en 2015 en línea con el mayor crecimiento económico.

Además, hay otros factores que, de mantenerse, fortalecerán tanto nuestra economía como nuestros mercados de exportación. En primer lugar, la bajada del precio del petróleo que se está produciendo desde julio de 2014, y de los precios de otras materias primas. En segundo lugar, la mejora de las condiciones de financiación de las empresas y familias, que ya se viene produciendo y que se debe beneficiar de las nuevas medidas especificadas por el BCE en julio de 2014 (la estrategia llamada «Targeted Long Term Refinancing Operations»). Por último, el reciente proceso de devaluación del euro frente al dólar.

## 2. La política de consolidación fiscal

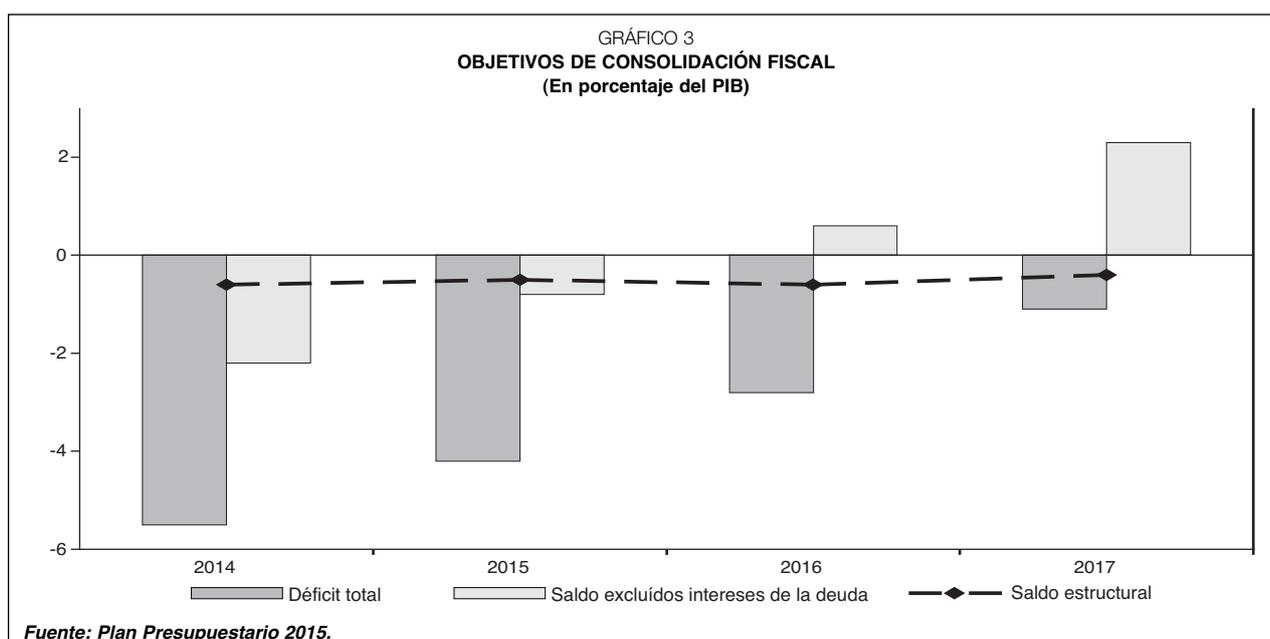
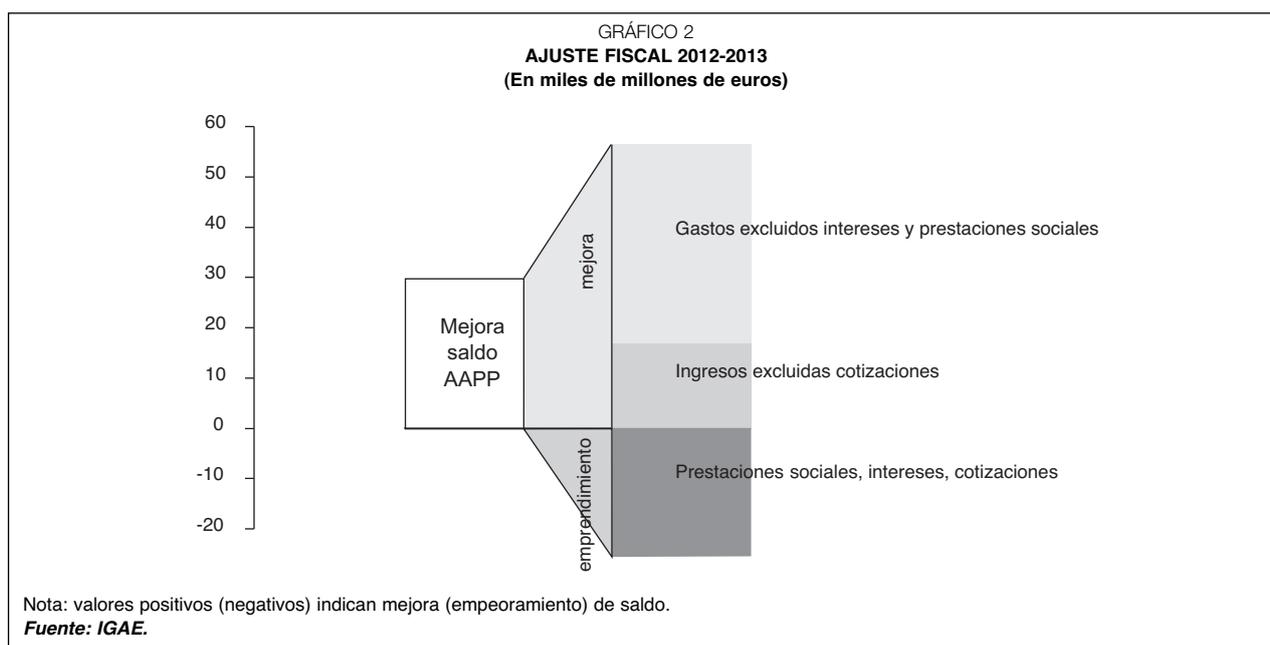
La consolidación fiscal es una de las claves de la política económica que ha permitido la salida

de la crisis y el establecimiento de unas bases sólidas para el crecimiento y creación de empleo de la economía española. La estrategia de la consolidación fiscal se diseñó a partir de la reforma del artículo 135 de la Constitución, que prohíbe a las Administraciones Públicas incurrir en déficit estructural, salvo determinados márgenes y excepciones. A partir del marco constitucional y a lo largo de la presente legislatura se han ido implementando diversas medidas e iniciativas con los objetivos de: a) garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas; b) reforzar las funciones de previsión, planificación y control del presupuesto; c) lograr una gestión pública más eficiente; y d) mejorar el papel de la política fiscal como instrumento de estabilización macroeconómica.

El Gráfico 1 sintetiza las principales medidas articuladas en la política de consolidación fiscal, agrupadas en 4 bloques de actuación: mejora del marco institucional presupuestario; medidas de ajuste fiscal; reformas del sector público; y sostenibilidad del bienestar.

### 2.1. El ajuste fiscal 2012-2013

La política de consolidación fiscal ha llevado a una reducción del déficit de casi 3 puntos del PIB entre 2011 y 2013. Se trata de uno de los ajustes fiscales más intensos entre los países de la OCDE. ▷

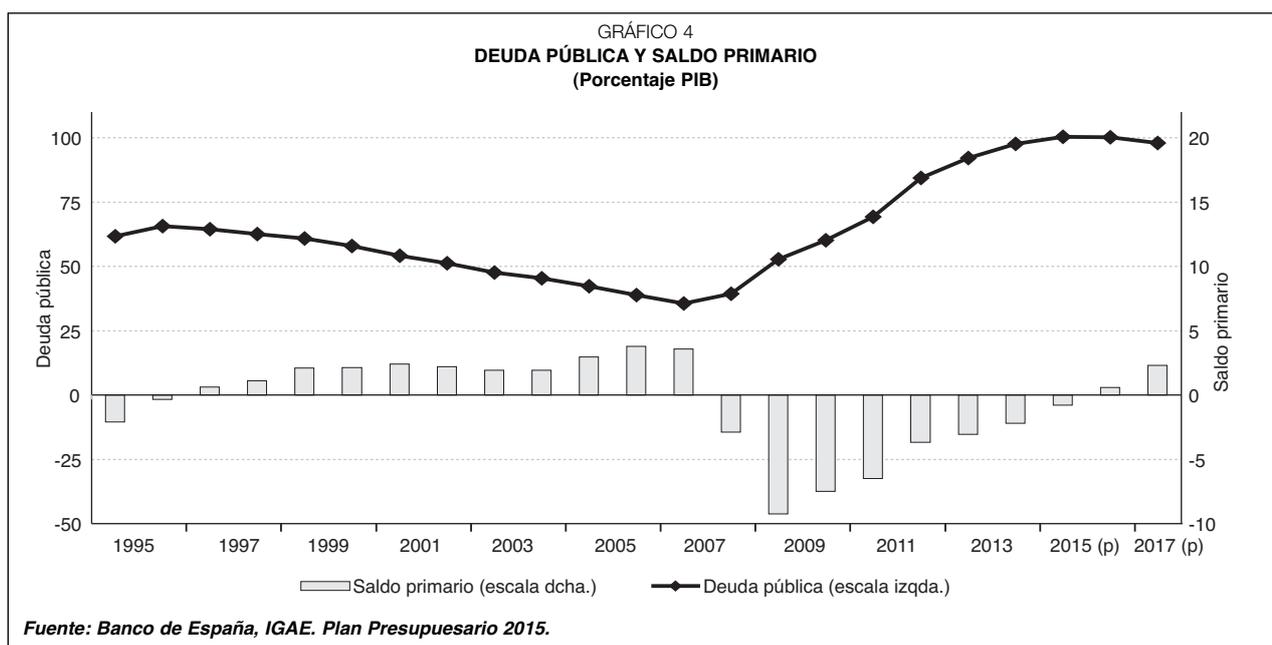


Teniendo en cuenta, además, los mayores gastos derivados de la evolución de la deuda pública y de las prestaciones sociales, y los menores ingresos por cotizaciones sociales, el ajuste efectivo se ha elevado a 5 puntos del PIB, que ha sido asumido en un 70 por 100 mediante rebajas de gasto y en un 30 por 100 mediante ingresos (Gráfico 2). Hay que destacar también que el ajuste se ha realizado en un contexto de recesión económica, lo que subraya el esfuerzo fiscal realizado. Así, a finales de 2013 se habría registrado un déficit estructural en torno al

1 por 100 del PIB, que abre la antesala al equilibrio que se alcanzará en próximos años.

## 2.2. Perspectivas a medio plazo

El objetivo prioritario de la política presupuestaria del Gobierno es seguir cumpliendo la senda fiscal establecida, con el objetivo de eliminar el déficit excesivo y situar su nivel por debajo del 3 por 100 del PIB en 2016 (Gráfico 3). Como se ▷



ha señalado, en próximos años se alcanzará una situación próxima al equilibrio estructural, lo que culminaría el proceso de saneamiento financiero de las cuentas públicas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que se estima una carga de intereses de la deuda en torno a 3,5 puntos del PIB, a partir de 2016 se volverá a alcanzar un superávit primario, situación que no se lograba desde antes de la crisis. El Gráfico 4 ilustra la importancia de este factor como condición esencial para la estabilización y reducción de la ratio de deuda pública<sup>1</sup>. Así, observando el período de reducción de la ratio de deuda pública/PIB registrado entre 1997 y 2007 se pone de manifiesto que dicha reducción coincide con una etapa de superávits primarios que se interrumpió en 2008. Ese año comenzó un período de aumento de la ratio de deuda que se habría prolongado durante siete años, hasta comenzar a estabilizarse a partir, de nuevo, del registro de los superávits primarios que garantizan la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.

<sup>1</sup> De acuerdo con la ecuación básica de sostenibilidad, la variación de la ratio de la deuda pública/PIB viene determinada por tres principales factores: el diferencial crecimiento-intereses, el saldo primario y los ajustes *stock-flow* (por ejemplo, las ayudas al sistema financiero).

### 2.3. Orientación de la política fiscal

Como complemento al análisis anterior, en este epígrafe se analiza la orientación de la política fiscal en los últimos años, a partir del concepto de esfuerzo fiscal, medido por la variación del saldo estructural (total o primario) de un año con respecto al anterior (Cuadro 2).

El saldo estructural se calcula a partir del saldo público observado del total de las Administraciones Públicas, sin tener en cuenta las ayudas a la recapitalización de la banca y otras medidas con efecto transitorio en las cuentas públicas (medidas *one-off*). Al resultado de esta operación se le sustrae el saldo cíclico, estimado de acuerdo con la metodología de la Unión Europea.

Esta metodología comporta, en primer lugar, estimar el PIB potencial real. Esto se lleva a cabo mediante el método de la función agregada de producción, estimando los niveles potenciales de trabajo, capital productivo y productividad total de los factores. En segundo lugar, se calcula el porcentaje de desviación del PIB (observado) real con respecto al potencial. El resultado es el *output gap* o brecha de producción, que es negativo si el PIB real es inferior al PIB potencial y es positivo en caso contrario. Por último, se multiplica el *output gap* por la semielasticidad del saldo público con respecto al *output gap*, que en el caso ▷

CUADRO 2 SALDO ESTRUCTURAL Y ESFUERZO FISCAL (En porcentaje del PIB)				
	2011	2012	2013	2014
Saldo estructural .....	-5,18	-2,61	-1,02	-0,63
Saldo estructural primario .....	-2,74	0,32	2,24	2,70
Esfuerzo fiscal.....	-	2,57	1,59	0,39
Esfuerzo fiscal primario.....	-	3,06	1,92	0,46

*Fuentes: Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

de España es 0,54, para obtener el saldo cíclico en porcentaje del PIB nominal.

De acuerdo con ello, el Cuadro 2 refleja el ajuste fiscal realizado, con un esfuerzo fiscal primario acumulado de casi 5,5 puntos del PIB en los años 2012, 2013 y 2014.

### 3. Los Presupuestos Generales para 2015

Los PGE15 mantienen el esfuerzo emprendido desde los presupuestos de 2012, basado en el compromiso con la estabilidad presupuestaria, la contención del gasto y la cohesión social. Pero además, los réditos de la política de consolidación fiscal y el nuevo entorno económico al que ha conducido la política económica permiten ahora incorporar nuevos elementos de actuación dirigidos a reforzar las condiciones favorables para el crecimiento y la creación de empleo. En este marco de objetivos, las principales referencias de los PGE15 son las siguientes.

#### *Prosigue la reducción del déficit público*

El objetivo aprobado para la Administración Central es un déficit del 2,9 por 100 del PIB, que supone una reducción de 6 décimas respecto al objetivo de 2014. Teniendo en cuenta, además, que se estima una carga financiera en términos SEC (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea) de magnitud similar, el objetivo establecido significa alcanzar el equilibrio primario en el Estado.

#### *Se mantiene el compromiso del Estado con el gasto social*

Aunque desde una perspectiva estrictamente económico-presupuestaria no se puede establecer

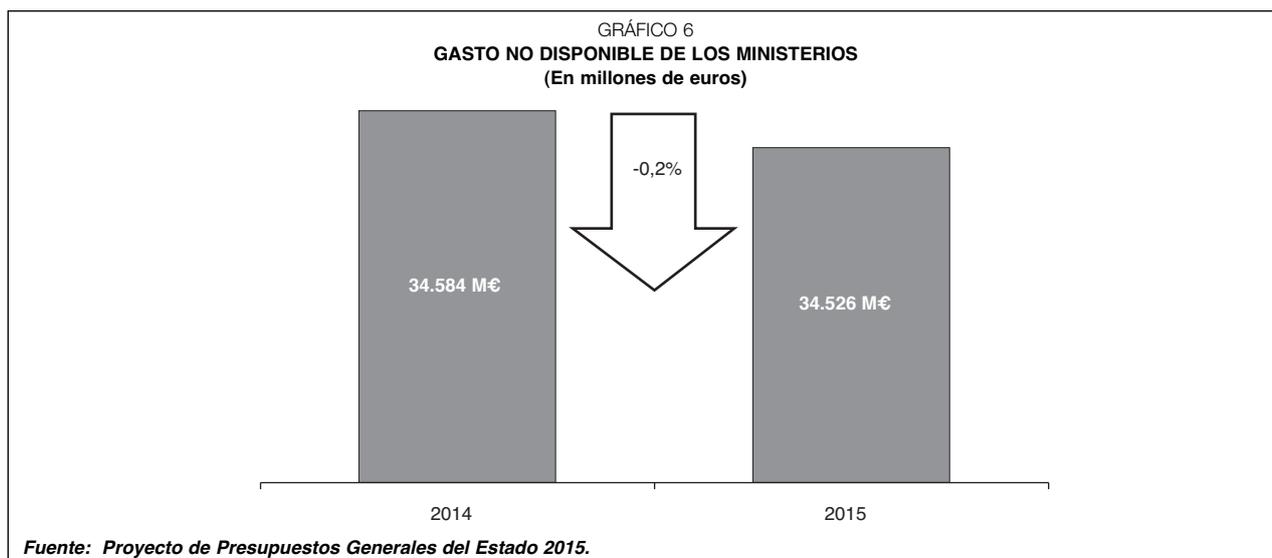
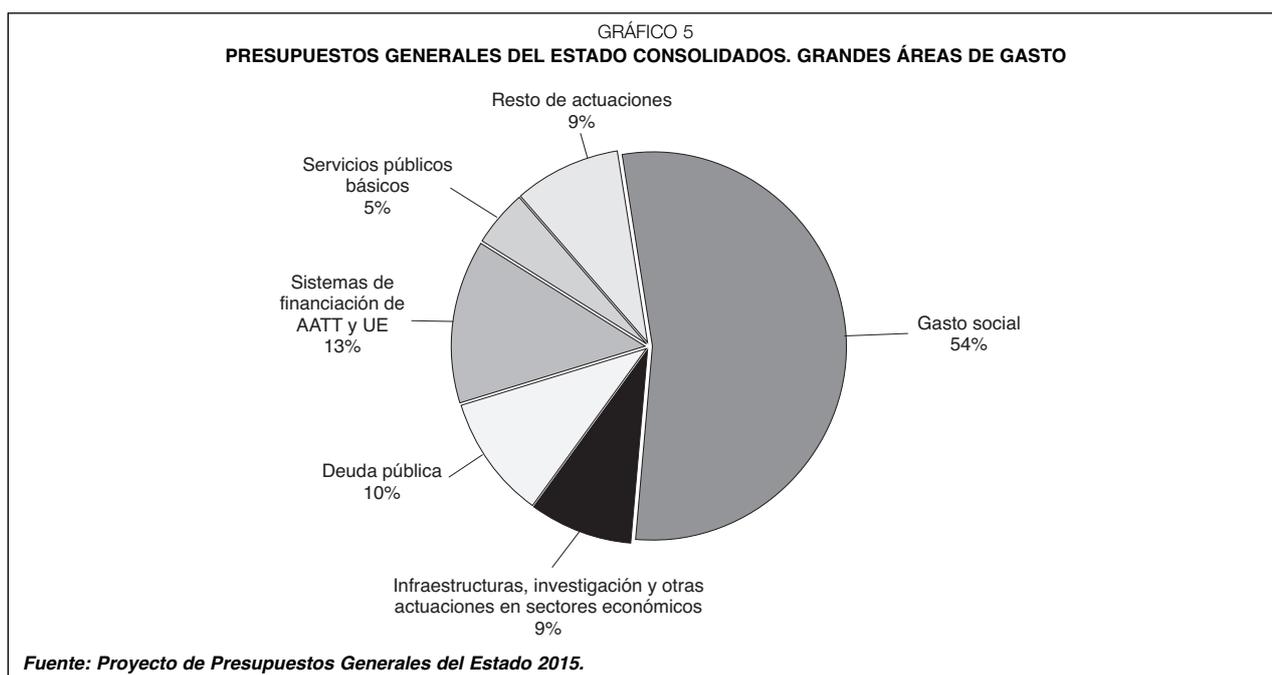
una correspondencia directa entre déficit y determinadas partidas de ingresos y gastos, resulta interesante poner el objetivo de déficit del Estado, equivalente a 31,7 miles de millones de euros, en relación a la cifra de casi 37 mil millones de euros que el Estado va a destinar para financiar prestaciones sociales (prestaciones no contributivas, complementos de pensiones mínimas de la Seguridad Social, pensiones de Clases Pasivas y financiación de las prestaciones de desempleo). Esta comparación pone de manifiesto el esfuerzo que el Presupuesto del Estado sigue realizando en materia social.

Este compromiso se refleja más nítidamente a nivel consolidado de los PGE15 (es decir, incluyendo el presupuesto la Seguridad Social), que destinan 187,3 mil millones de euros, el 54 por 100 del presupuesto total, a gasto social (Gráfico 5, en la página siguiente).

#### *Un gasto público más eficiente...*

Los PGE15 consolidan los ahorros y mejoras de eficiencia logrados en los últimos años, a través de medidas de reducción y racionalización de estructuras y gastos, y de gestión de servicios y medios comunes. Estas medidas permiten mantener la línea de austeridad de los tres presupuestos anteriores, con una rebaja media del gasto disponible de los ministerios<sup>2</sup> en 2015 del 0,2 por 100 (Gráfico 6, en la página siguiente). ▷

<sup>2</sup> Este concepto recoge el gasto ordinario de los ministerios en cumplimiento de los fines que tienen encomendados, excluyendo las aportaciones a Seguridad Social y Servicio Público de Empleo Estatal. Con objeto de facilitar una comparación homogénea entre ejercicios, también se excluyen determinadas partidas que han sido incorporadas de manera excepcional (por ejemplo, el coste de reantennización en el marco del Plan de actuaciones para la liberalización del dividendo digital).



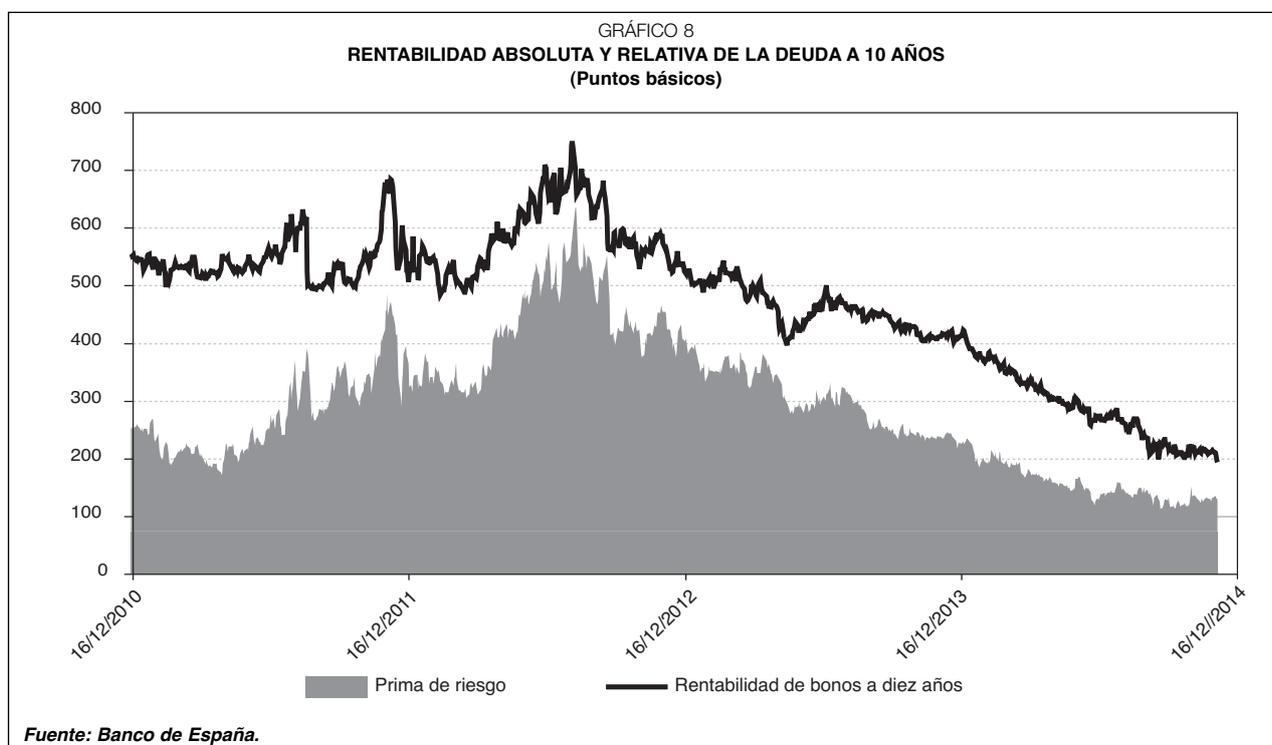
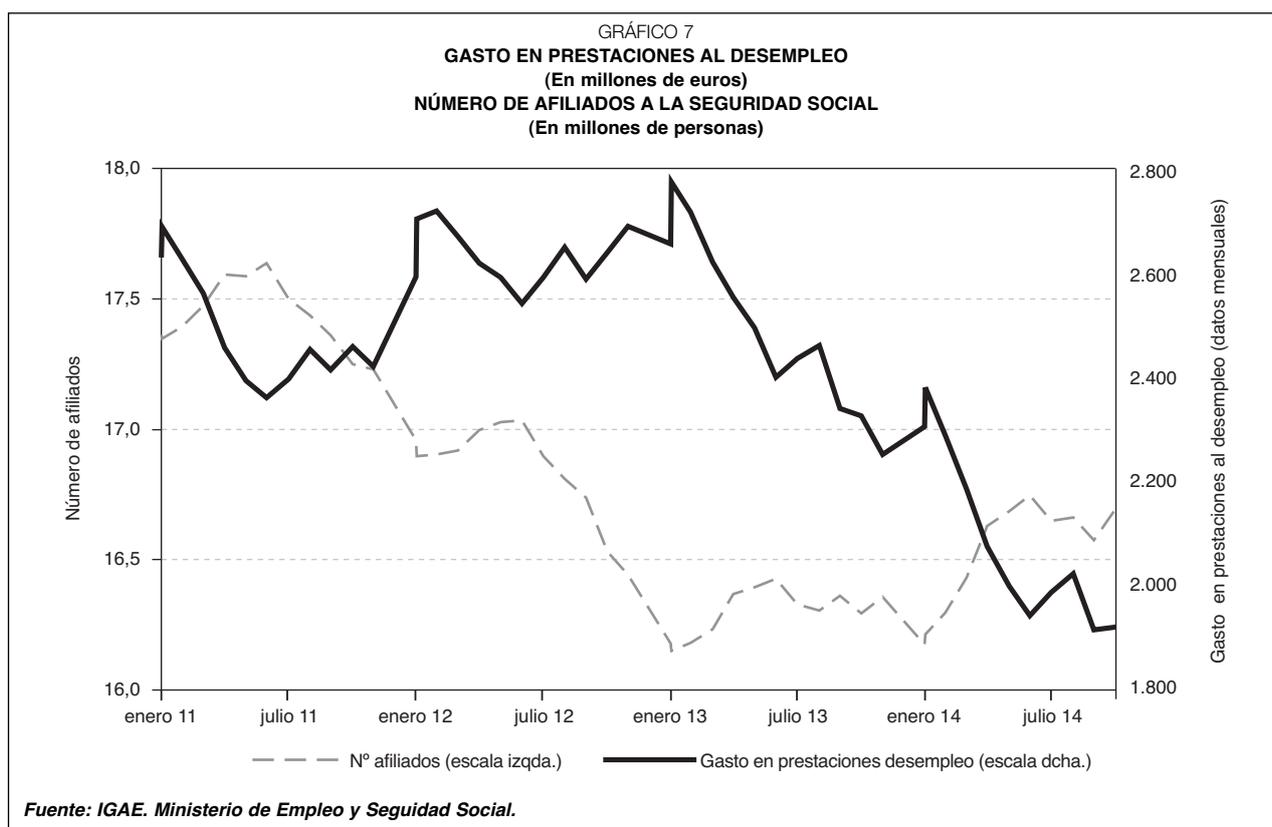
*... en unión de un entorno económico más favorable...*

La recuperación económica está teniendo dos impactos muy perceptibles en las cuentas públicas. Por una parte, el menor gasto en prestaciones de desempleo, que entre enero y noviembre de 2014 se ha reducido un 17 por 100. El Gráfico 7 muestra la evolución reciente de este gasto y el punto de inflexión que se empieza a registrar en paralelo con la mejora observada del mercado laboral. Por

otra, la mejoría de la calidad crediticia de la economía española ha permitido una rebaja histórica de los tipos de interés que refleja la recuperación de la confianza de los mercados financieros (Gráfico 8).

*... permiten impulsar actuaciones que favorecen el crecimiento económico y el empleo*

Los resultados de la política fiscal y el entorno económico más favorable permiten hacer compatible la consolidación fiscal con una combinación ▷



de medidas en materia de ingresos y gastos que se dirigen a favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo.

Por el lado de los ingresos, los PGE15 incorporan los efectos de la reforma tributaria centrada en la imposición directa que, entre otros objetivos, ▷

**CUADRO 3**  
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
 (En millones de euros)

	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% Δ
Infraestructuras .....	5.454	6.141	12,6
Investigación .....	6.104	6.395	4,8
Educación .....	2.175	2.273	4,5
Fomento del empleo .....	4.074	4.746	16,5
<b>Total .....</b>	<b>17.806</b>	<b>19.556</b>	<b>9,8</b>

*Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015.*

persigue aumentar la renta disponible de las familias, fomentar el ahorro y la inversión y mejorar la competitividad empresarial.

Por el lado del gasto, los PGE15 incorporan, en primer lugar, elementos del Plan de medidas para el crecimiento, la competitividad y el empleo (Plan CRECE) aprobado por el Gobierno, cuyo principal objetivo es maximizar la utilización de los fondos europeos derivados del nuevo marco financiero 2014-2020 de la Unión Europea, potenciando inversiones directas y diversos mecanismos de financiación en sectores clave con efectos multiplicadores sobre el conjunto de la economía. En particular se pretende optimizar la programación y ejecución de las inversiones de manera que se aproximen los retornos procedentes de los fondos europeos al momento en el que se hacen efectivos los gastos. Las actuaciones previstas en el presupuesto en desarrollo del Plan CRECE se estiman en 650 millones de euros.

En segundo lugar, se incrementan los recursos para las políticas de gasto con efectos más favorables sobre la capacidad de crecimiento y creación de empleo, como son las políticas de educación, investigación, infraestructuras y fomento del empleo, a las que se destinan en conjunto 19,6 miles de millones de euros, un 9,8 por 100 más que en 2014 (Cuadro 3).

## 4. Las grandes cifras de los presupuestos

### 4.1. Presupuesto de gastos

Los Cuadros 4 y 5 recogen la distribución del presupuesto no financiero del Estado por grandes

partidas y capítulos de gasto. El importe total asciende a 161.992 millones de euros, que supone una disminución del -1,7 por 100 respecto al presupuesto de 2014.

El capítulo de gastos de personal presenta un aumento del 1,6 por 100, que contempla la recuperación parcial de la paga extraordinaria de 2012 y el incremento de financiación de las mutualidades de funcionarios. Descontadas estas dos partidas, el gasto de personal activo disminuye un 1,2 por 100.

Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 4,6 por 100, como consecuencia de los procesos electorales previstos en 2015. Descontando estas partidas, el capítulo aumenta un 0,8 por 100.

Las transferencias corrientes disminuyen un 3 por 100. Esta disminución se debe principalmente al menor gasto en prestaciones al desempleo. Dentro de este capítulo se incluyen, entre otros, los sistemas de financiación de las Administraciones territoriales (32,9 mil millones de euros<sup>3</sup>), las pensiones de Clases Pasivas (13,2 mil millones de euros), la aportación española al presupuesto de la Unión Europea (12,6 mil millones de euros), las transferencias a la Seguridad Social, SPEE y FOGASA (23,5 mil millones de euros) y las partidas destinadas a becas y ayudas a estudiantes (1,4 mil millones de euros).

El Fondo de Contingencia recoge la dotación de 2.581 millones de euros para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas ▷

<sup>3</sup> Esta dotación en el presupuesto de gastos debe completarse con la financiación recibida a través de cesión de impuestos y participación en los ingresos tributarios del Estado, por un importe de 72,3 mil millones.

**CUADRO 4**  
PRESUPUESTO DEL ESTADO. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS  
(En millones de euros)

	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% Δ
1. Financiación de Administraciones territoriales*	31.589	32.933	4,3
2. Aportaciones a la Seguridad Social	13.000	13.074	0,6
3. Aportaciones al Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA	14.598	10.409	-28,7
4. Intereses	36.590	35.490	-3,0
5. Financiación costes del sistema eléctrico	4.154	4.207	1,3
6. Plan CRECE**	—	450	—
7. Gasto disponible de los ministerios	34.584	34.526	-0,2
8. Otros gastos***	30.333	30.903	1,9
<b>Presupuesto de gastos no financieros</b>	<b>164.849</b>	<b>161.992</b>	<b>-1,7</b>

\* La dotación del presupuesto de gastos debe completarse con los recursos que reciben las Administraciones territoriales a través de la participación en los ingresos tributarios del Estado, por un importe algo superior a los 72,3 mil millones de euros.

\*\* Además, existen 200 millones de euros dotados en el capítulo 8, activos financieros. La dotación total asciende, por tanto, a 650 millones de euros.

\*\*\* Clases Pasivas, aportaciones a la UE, Casa de S.M. el Rey, Órganos Constitucionales, Fondos de Compensación Interterritorial, reanteriorización y otros gastos de entes territoriales.

**Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015.**

**CUADRO 5**  
PRESUPUESTO NO FINANCIERO DEL ESTADO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(En millones de euros)

	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% Δ
Gastos de personal	15.796	16.046	1,6
Personal activo	14.109	13.942	-1,2
Mutualidades	1.687	1.873	11,0
Recuperación paga extra 2012	—	231	—
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.984	3.121	4,6
Gastos financieros	36.616	35.519	-3,0
Transferencias corrientes	94.599	91.777	-3,0
Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.666	2.616	-1,9
Inversiones reales	3.254	3.411	4,8
Transferencias de capital	8.935	9.501	6,3
<b>Presupuesto de gastos no financieros</b>	<b>164.849</b>	<b>161.992</b>	<b>-1,7</b>

**Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015.**

en el presupuesto inicial que puedan presentarse a lo largo de la ejecución presupuestaria.

El capítulo de inversiones presenta un aumento del 4,8 por 100. El mayor volumen de la inversión directamente realizada por el Estado corresponde a los ministerios de Fomento (1.797 millones de euros) y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (737 millones de euros). En este último ministerio se recogen las actuaciones del Plan CRECE en materia de saneamiento y depuración de aguas.

Finalmente, las transferencias de capital aumentan un 6,3 por 100. Destacan la dotación para programas de investigación (1.063 millones de euros), transferencias a ADIF para inversiones y mantenimiento de la red ferroviaria convencional (805 millones de euros), ayudas para vivienda (554 millones de euros) y los Fondos de Compensación Interterritorial (582 millones de euros). En este capítulo se

incluyen también las partidas destinadas a financiar costes del sistema eléctrico (4.207 millones de euros) y las ayudas a la reanteriorización por cambio de frecuencias TDT (280 millones de euros). Para completar la visión del gasto de los PGE15, el Cuadro 6 (en la página siguiente), ofrece la distribución de las principales políticas en el ámbito consolidado de los Presupuestos del Estado y sus Organismos Autónomos, la Seguridad Social y los restantes organismos del sector público administrativo estatal.

Los recursos totales ascienden a 347.839 millones de euros, que supone casi el 32 por 100 del PIB. Como se ha señalado anteriormente, el mayor volumen del presupuesto consolidado (54 por 100) se destina a gasto social, destacando la política de pensiones, con 131.659 millones de euros, un 12 por 100 del PIB. Debe destacarse asimismo el aumento de las políticas de ▷

**CUADRO 6**  
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS. POLÍTICAS DE GASTO\***  
 (En millones de euros)

	Presupuesto 2014**	Presupuesto 2015	% Δ
Gasto social .....	186.051	187.408	0,7
Del cual:			
Pensiones .....	127.484	131.659	3,3
Fomento del empleo .....	4.074	4.746	16,5
Desempleo .....	29.728	25.300	-14,9
Servicios sociales .....	1.850	1.944	5,1
Vivienda .....	538	587	9,2
Educación .....	2.175	2.273	4,5
Transferencias a otras Administraciones Públicas .....	45.989	47.162	2,6
Deuda pública .....	36.590	35.490	-3,0
Actuaciones de carácter económico .....	28.030	30.374	8,4
Del cual:			
Investigación .....	6.104	6.395	4,8
Infraestructuras .....	5.454	6.141	12,6
Servicios públicos básicos .....	16.355	16.476	0,7
Actuaciones de carácter general .....	40.204	30.929	-23,1
<b>Total gastos*</b> .....	<b>353.219</b>	<b>347.839</b>	<b>-1,5</b>

\* Capítulos 1 a 8.

\*\* Homogeneizado obligaciones de ejercicios anteriores.

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del 2015.

fomento del empleo (16,5 por 100), vivienda (9,2 por 100), educación (4,5 por 100) y servicios sociales (5,1 por 100).

Le siguen en importancia cuantitativa, las políticas de transferencias a otras Administraciones Públicas (sistemas de financiación de las Administraciones territoriales y aportaciones a la Unión Europea) y de deuda pública, a las que se destinan en conjunto casi la cuarta parte del presupuesto consolidado.

Las actuaciones en sectores productivos, entre las que se incluyen las políticas de infraestructuras e investigación, aumentan un 8,4 por 100. Finalmente, la dotación para servicios públicos tradicionales (justicia, seguridad ciudadana, defensa y política exterior) crece un 0,7 por 100.

#### 4.2. Presupuesto de ingresos

En cuanto a los ingresos del Estado, la evolución prevista para 2015 viene determinada por la mejora del entorno económico y por los efectos de la reforma tributaria. Se estima que los ingresos tributarios, antes de la cesión a las Administraciones territoriales, ascenderán a 186.112 millones de euros, que supone un aumento del 5,4

por 100 respecto al avance de liquidación de 2014. Los principales componentes de esta evolución son los siguientes:

- Los ingresos previstos por IRPF disminuyen un 0,6 por 100 respecto al cierre estimado para 2014, como consecuencia de la reforma dirigida a aumentar la renta neta de las familias.

- Los ingresos previstos por el Impuesto sobre Sociedades aumentan un 20,4 por 100, reflejando la mejora de las bases imponibles del impuesto derivado de la mejoría económica y el impacto de la reforma fiscal.

- En el IVA se estima un aumento del 7,2 por 100, derivado de la evolución prevista en el gasto sujeto al impuesto, que crecerá por segundo año consecutivo y por encima de lo que se espera para 2014.

- Finalmente, los ingresos por Impuestos Especiales crecerán un 4,4 por 100, aunque esta evolución está afectada por el efecto de la devolución del céntimo sanitario tras la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En términos homogéneos, el aumento quedaría en el 1,8 por 100.

Una vez descontada la participación de las Administraciones territoriales y adicionando los ingresos no impositivos, los ingresos del Presupuesto del ▷

CUADRO 7 PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO (En millones de euros)			
	Avance de recaudación 2014	Presupuesto 2015	% Δ
Ingresos tributarios antes de cesión a las AATT .....	176.627	186.112	5,4
Total ingresos no financieros del Estado (ingresos tributarios después de cesión + ingresos no tributarios).....	129.803	133.712	3,0

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015.

CUADRO 8 PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. INGRESOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS (En millones de euros)			
	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% Δ
Impuestos.....	105.317	111.600	6,0
Cotizaciones sociales.....	125.040	132.827	6,2
Resto de ingresos.....	35.794	35.313	-1,3
<b>Total ingresos no financieros consolidados.....</b>	<b>266.150</b>	<b>279.740</b>	<b>5,1</b>

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015.

Estado en 2015 se elevan a 133.712 millones de euros, que supone un 3 por 100 de aumento respecto a la recaudación prevista para 2014 (Cuadro 7).

Finalmente, el Cuadro 8 recoge los ingresos consolidados del Estado, la Seguridad Social y los demás organismos que integran los PGE15. El importe estimado para 2015 asciende 279,7 mil millones de euros. El volumen más importante corresponde a las cotizaciones sociales, que suponen el 47 por 100 de los ingresos consolidados. Por su parte, los impuestos aportan el 40 por 100 de los recursos.

## 5. Conclusiones

Los PGE15 son los presupuestos del crecimiento económico. Estos presupuestos definen el carácter de la política presupuestaria que se ha seguido en esta legislatura: 1) disciplina presupuestaria, con un claro objetivo: asegurar la sostenibilidad financiera de nuestro sector público; 2) eficiencia en la gestión pública; y 3) protección del gasto social. Pero, además, el entorno más favorable y los réditos de la política aplicada permiten añadir ahora nuevos elementos de actuación, orientados a reforzar el crecimiento y la creación de empleo.

# NORMAS DE ESTILO DE PUBLICACIÓN

La persona o personas interesadas en presentar un artículo para su publicación en el *Boletín de Información Comercial Española* (BICE) deberán enviar el artículo en formato Microsoft Word a la dirección de correo electrónico **revistasice.sccc@comercio.mineco.es**

El documento debe cumplir las siguientes características:

1. Ser material original no publicado ni presentado en otro medio de difusión.
2. La extensión total del trabajo (incluyendo cuadros, gráficos, tablas, notas, etcétera) no debe ser inferior a 15 páginas ni superior a 20. La fuente será Times New Roman, tamaño 12 y espaciado doble. Estar paginado en la parte inferior derecha de cada página.
3. En la primera página se hará constar el título del artículo que deberá ser breve, claro, preciso e informativo y la fecha de conclusión del mismo. Nombre y dos apellidos del autor o autores, filiación institucional, dirección, teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos, así como la forma en que desean que sus datos aparezcan.
4. En la segunda página del texto se incluirá:
  - El título.
  - Un resumen del trabajo con una extensión máxima de 10 líneas con la siguiente estructura: objetivo, método y principal resultado o conclusión.
  - De 2 a 6 palabras clave que no sean coincidentes con el título.
  - De 1 a 5 códigos de materias del Journal of Economic Literature (clasificación JEL) para lo cual pueden acceder a la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.aeaweb.org/jel/guide/jel.php>
5. En las siguientes páginas se incluirán el texto, la información gráfica y la bibliografía con la siguiente organización.

- Se incluirá, por este orden, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía y anexos si los hubiera. Los apartados y subapartados se numerarán en arábigos respondiendo a una sucesión continuada utilizando un punto para separar los niveles de división, según el siguiente modelo:

## **1. Título del apartado**

### **1.1. Título del apartado**

#### *1.1.1. Título del apartado*

## **2. Título del apartado**

- Las notas de pie de página irán integradas en el texto y su contenido debe estar al final de su misma página en tamaño 10 y espacio sencillo.
- En un archivo Excel independiente se incluirá la representación gráfica (cuadros, gráficos, diagramas, figuras, etc.), que debe llevar título, estar numerada y referenciada en el texto. En la parte inferior se incluirá la fuente de información y/o notas aclaratorias.
- Las citas de libros y artículos en el texto, se indicarán entre paréntesis con el apellido del autor y el año. Ej.: (Martínez, 1991).
- Las referencias a siglas deben ir acompañadas, en la primera ocasión en que se citen, de su significado completo.
- La bibliografía se ordenará alfabéticamente siguiendo las normas de la American Psychological Association (Harvard-APA): <http://cibem.org/paginas/img/apa6.pdf>

#### *Libros*

APELLIDOS, A.A. (año de publicación). *Título del libro* (edición) (volumen). Ciudad: Editorial.

#### *Artículo en revista científica*

APELLIDOS, A.A. (año de publicación). «Título del artículo». *Título de la revista*, volumen (número), números de páginas.

#### *Documento en línea*

APELLIDOS, A. A. u ORGAMISMO (año, mes de publicación). *Título*, [en línea]. Ciudad: Editorial. Disponible en:  
<http://cenamb.rect.ucv.ve/siamaz/diccionea/canaima/canaima2.htm> [Recuperado: 2000, 3 de junio].

Los artículos publicados estarán disponibles en [www.revistasICE.com](http://www.revistasICE.com)